

Expediente 2017/347-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 31/2017 POR TRANSFERENCIA Nº 2017/347-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención.

ANTECEDENTES

- 1ª.- 27 de diciembre de 2017: Providencia de la Concejalía de Recursos Humanos de modificación de créditos por importe de 41.000,00 euros.
- 2º.- 27 de diciembre de 2017: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución n^{o} 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 31/2017 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **41.000,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicac.			
Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
14 13000 12003	SUELDOS C1 SEGURIDAD		41.000,00 €
14 21100 11700	APORTACIÓN PLAN PENSIONES	41.000,00€	
	TOTAL	41.000,00 €	41.000,00 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11342752022345012122 en https://sede.aspe.es/eParticipa



Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario Acctal.

Fdo: María José Villa Garis Fecha: 27/12/2017 Hora: 14:32:43 Fdo: Virgilio Muelas Escamilla Fecha: 27/12/2017 Hora:14:39:20

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11342752022345012122 en https://sede.aspe.es/eParticipa

